

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO P.D. EL TTE. ALCALDE DELEGADO <i>Juan Carlos Cabrera Valera</i>	
Número	Fecha

Área de Seguridad, Movilidad
y Fiestas Mayores
Servicio de Fiestas Mayores

Expte.: 98/2018

Por el Área de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores (Servicio de Fiestas Mayores), se ha instruido expediente para convocar el Concurso de Cruces de Mayo sobre Pasos infantiles y juveniles para el año 2018, aprobar las bases que han de regirlo y nombrar el Jurado calificador, que ha sido informado favorablemente por la Intervención.

Por lo expuesto, y al no ser posible posponer su aprobación hasta la próxima sesión de la Junta de Gobierno, por cuanto el plazo de presentación de solicitudes se inicia el día 14 de mayo de 2018, en virtud de las facultades conferidas por acuerdo del citado órgano de 2 de mayo de 2018, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar el concurso de Cruces de Mayo sobre Pasos infantiles y juveniles, que se celebrará en nuestra ciudad el 26 de mayo de 2018.

SEGUNDO.- Aprobar las bases por las que se ha de regir el referido concurso, que se acompañan como anexo a la presente resolución.

TERCERO.- Nombrar el Jurado calificador del Concurso de Cruces de Mayo sobre Pasos infantiles y juveniles, que estará compuesto por las siguientes personas:


- Presidente: D. Juan Carlos Cabrera Valera
- Secretario Titular: D. Rafael Dios Durán
- Vocales:
 - D. Carlos Javier García Lara
 - D. José Manuel Peña Jiménez
 - D. José Antonio Naranjo Carmona
 - D. Enrique Fernández Serrano

CUARTO.- Autorizar el gasto de 1.500,00 € con cargo a la partida 40002-33802-48101 del Presupuesto de 2018.

QUINTO.- Facultar ampliamente al Teniente de Alcalde Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores para resolver cuantas incidencias se puedan presentar durante el desarrollo del concurso.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en la primera sesión que celebre.

Doy fe,
El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	8UcZJI2CQza+nso22mKd9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	09/05/2018 09:17:13	
	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	08/05/2018 19:23:15	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8UcZJI2CQza+nso22mKd9w==			

CONCURSO DE CRUCES DE MAYO SOBRE PASOS INFANTILES Y JUVENILES 2018

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con el objeto de contribuir a la celebración de los eventos festivos que se desarrollan durante el año en distintas fechas y puntos de la ciudad y fomentar la cultura popular de la que son expresión, convoca la celebración del CONCURSO DE CRUCES DE MAYO SOBRE PASOS INFANTILES Y JUVENILES para el año 2018, que estará regido por las siguientes

BASES

PRIMERA.- *Participantes*

Podrán participar en el concurso cuantos grupos infantiles y juveniles lo soliciten en la forma que se determina en estas bases.

En el caso de que una persona física (padre o madre) se presente en representación de un grupo infantil y/o juvenil integrado por personas físicas, no conformado como asociación u entidad (persona jurídica), se requerirá:


- Escrito con los nombres, apellidos, edades y NIF (si se dispone) de cada uno de los menores que integran el grupo.
- Escrito con los nombres, apellidos y NIF de cada uno de los padres y madres de los niños que integran el grupo, en el que se haga constar que el menor forma parte del mismo, y con la firma de todos los padres y madres.
- Escrito de designación de la persona física (padre o madre) que actúe en representante del grupo, firmado por cada uno de los padres y madres de los niños que integran el grupo.
- Escrito de consentimiento firmado por cada uno de los padres y madres de los niños que integran el grupo, en el que se especifique que la persona física (padre o madre) designada como representante puede percibir en nombre de todos los integrantes del grupo el importe del premio, en caso de resultar ganador, mediante la aportación de su número de cuenta bancaria particular.

SEGUNDA.- *Inscripción*

La inscripción se formalizará en los impresos que al efecto se facilitarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, situado en la plaza de San Sebastián nº1 (Edificio de la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, o en los Registros Auxiliares, sitos en los Distritos Municipales, debiendo dejar constancia obligatoriamente de un teléfono y una dirección de correo electrónico para cualquier comunicación.

También podrán presentarse las solicitudes por los demás medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de inscripción será desde el día 14 de mayo hasta las 14:00 horas del día 19 de mayo de 2018, ambos inclusive.

Código Seguro De Verificación:	8UcZJI2CQza+nso22mKd9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	09/05/2018 09:17:13	
	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	08/05/2018 19:23:15	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8UcZJI2CQza+nso22mKd9w==			

TERCERA.- Modalidades de participación

Se establecen las siguientes categorías, determinadas por la edad de los componentes de los grupos participantes:

- a) *Infantil*: edad inferior a 12 años.
- b) *Juvenil*: edades comprendidas entre 12 y 16 años.

CUARTA.- Características de los pasos

Los pasos que se presenten a concurso deberán tener como dimensión máxima 1 metro por 1,50 metros en planta y una altura proporcionada. Deberán portar exclusivamente una cruz con sudario, sin imagen alguna.

QUINTA.- Premios

Para cada una de las categorías de participantes se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 400,00 euros y diploma
- Segundo premio: 200,00 euros y diploma
- Tercer premio: 150,00 euros y diploma

Los premios que se concedan estarán sujetos a las retenciones e impuestos legales que procedan.

Los premios podrán ser declarados desiertos, pero en ningún caso podrán ser compartidos.

SEXTA.- Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará en un único acto, en el que se realizará la presentación de los pasos y su calificación por el Jurado.

El acto tendrá lugar el día 26 de mayo, a las diez horas, en la Glorieta de D. Juan de Austria, esquina Avda. Menéndez y Pelayo con c/ San Fernando.

Los pasos se concentrarán en el día, hora y lugar indicados, donde se les asignará un número que determinará su orden de desfile, que discurrirá a continuación por los Jardines de Murillo.

SÉPTIMA.- Jurado


El Jurado calificador será designado en la convocatoria del concurso entre personas de reconocida solvencia y conocimiento en la materia.

El fallo del Jurado tendrá carácter inapelable y se elevará a la Junta de Gobierno, que es el órgano competente para la concesión de los premios.

OCTAVA.- Criterios de valoración

Para la concesión de los premios, se tendrán especialmente en consideración los siguientes criterios de valoración:

1. La elaboración del paso por los componentes del grupo.
2. La calidad artística.
3. El mantenimiento de elementos tradicionales.

Código Seguro De Verificación:	8UcZJI2CQza+nso22mKd9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	09/05/2018 09:17:13	
	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	08/05/2018 19:23:15	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8UcZJI2CQza+nso22mKd9w==			

NOVENA.- Entrega de premios

Los premios concedidos se publicarán en la página web municipal (www.sevilla.org) y a los premiados se les comunicará expresamente al número de teléfono y a la dirección de correo electrónico que a tal fin indiquen en su solicitud.

Para el acto de entrega de los premios, el Jurado convocará a los participantes con la suficiente antelación.

DÉCIMA.- Publicidad de la convocatoria

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en la página web municipal (www.sevilla.org)

- Fiestas Mayores: en la Sección "Área Temática – Fiestas – Fiestas Mayores"

UNDÉCIMA.- Aceptación de las bases del concurso

El hecho de la inscripción en el concurso implica la total aceptación de las bases que lo rigen.

Código Seguro De Verificación:	8UcZJI2CQza+nso22mKd9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	09/05/2018 09:17:13
	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	08/05/2018 19:23:15
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8UcZJI2CQza+nso22mKd9w==		

